



Confirma el TEPJF criterio de paridad

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que obliga a los partidos políticos a postular a cinco mujeres en la elección de las nueve gubernaturas que se renuevan en 2024.

El proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizafía que planteaba que los partidos postularan sólo a cuatro mujeres en gubernaturas fue rechazado con tres votos en contra de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Soto Fregoso y Janine Otálora, a quien le corresponde hacer el engrose.

Movimiento Ciudadano impugnó el acuerdo del INE, el único instituto político que lo hizo, porque argumentaba que el INE no tenía facultades para emitir criterios para garantizar la paridad de género y el magistrado Felipe Fuentes coincidió con su argumento.

"La competencia originaria para legislar el tema (de la paridad) le corresponde a los estados a través de sus congresos y al Congreso de la Unión. No hay una competencia normativa directa para el INE para regular la paridad de manera directa, primaria y fundamental, es decir, primero tiene que regular la Constitución, después los congresos, no puede ser nada más un tema administrativo", dijo.

La magistrada Janine Otálora difirió con su compañero y aseveró que el INE sí

tiene facultades para verificar el cumplimiento de la paridad y que el acuerdo controvertido busca prevenir y establecer cómo se va a cumplir con el principio en la postulación de gubernaturas, por lo que se pronunció por respetar el principio de paridad establecido en la Constitución.

"Hoy la Constitución es muy clara respecto a lo que es valioso en México: la democracia con mujeres, la integración de sus proyectos de vida, sus aspiraciones y sus cuerpos en los órganos de Estado", dijo Felipe Fuentes.

Sobre la propuesta de exceptuar a Yucatán de la paridad por haber legislado en la materia, la magistrada Otálora no acompañó la propuesta porque dijo que "debe verse desde una perspectiva de universo de la paridad en este proceso electoral".

Las gubernaturas que se renovarán en 2024 son Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; Morena anunciará el 10 de noviembre a sus candidatos y el Frente Amplio por México arrancará sus procesos de definición en los próximos días.

Obliga el TEPJF a los partidos a postular a cinco mujeres en la elección de nueve gubernaturas que se renuevan en 2024



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

21

09/11/2023

LEGISLATIVO

CORTESIA: X @TEPJF_INFORMA



Magistrados del TEPJF, en reunión